



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MÉRIDA, YUCATÁN

DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO

FECHA: lunes, 17 de febrero de 2025

IDENTIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTO: PCAD/CCJ/MERIDA/002/2025
MANTENIMIENTO/SERVICIO/BIEN, MARCA, MODELO: Servicio de fumigación y control de fauna nociva para la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida
FUNDAMENTO LEGAL: Artículos 33 fracción V, 37, 38 fracción IV, 94 y 95 y demás relativos del AGA VII/2024, artículos 6 fracción VIII, 7 fracción III y demás relativos del AGA VII/2008.

PARTICIPANTES:

- 1.- OTATI S. DE R.L. DE C.V.
- 2.- ROQUE RENÁN CASTRO GONZÁLEZ
- 3.- NERHY GILLESII MARTINEZ CACHON

CLAVE:	CONCEPTOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS	PARTICIPANTES		
		1	2	3
1	Especificaciones o alcances (Requerimiento Técnico) (Anexo 2) (Rúbrica en todas las hojas, firmar al final).	EN LA TABLA DEL APARTADO "OBJETO" COLOCÓ EN "CANTIDAD TOTAL DE MESES" 12, SIN EMBARGO, SE CONSIDERA QUE NO INCIDE EN SU PROPUESTA PORQUE ESPECIFICÓ QUE LA PERIODICIDAD ES BIMESTRAL EN EL APÉNDICE A-2 Y EN SU PROPUESTA ECONÓMICA COTIZÓ 6 SERVICIOS	EN EL APÉNDICE A-2 ESCRIBIÓ COMO PERIODICIDAD DEL SERVICIO "MENSUAL", SIN EMBARGO SE CONSIDERA QUE NO INCIDE EN SU PROPUESTA, PORQUE COLOCÓ EN EL APARTADO "OBJETO" EN "CANTIDAD TOTAL DE MESES" 6 Y EN SU PROPUESTA ECONÓMICA COTIZÓ 6 SERVICIOS	SÍ CUMPLE
2	Copia simple del testimonio del apoderado o representante legal y el INE de este último. En caso de persona física sólo adjuntar el INE.	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
3	Domicilio legal de la empresa. (Anexo 1).	LO PRESENTÓ PERO NO COINCIDE LA REFERENCIA DEL NÚMERO DE PROCEDIMIENTO, PUSO PCAD/CCJ/MERIDA/001/2025 Y DEBE SER PCAD/CCJ/MERIDA/002/2025, SIN EMBARGO,SE CONSIDERA QUE NO INCIDE EN SU PROPUESTA	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
4	Documento expedido durante el último semestre por algún órgano del estado mexicano en el cual conste el domicilio legal del participante. Si dicho documento fue expedido a nombre de una persona diversa al participante que acude al presente procedimiento, para cumplir con este requisito será necesario que acredite la existencia del acto jurídico en virtud del cual tiene la propiedad o posesión derivada del inmueble correspondiente. Dicho acto deberá estar vigente a la fecha de presentación de la documentación.	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE NO PRESENTÓ EL DOCUMENTO DE ACREDITACIÓN DEL INMUEBLE
5	Alta del registro patronal ante el IMSS.	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
6	Constancia de situación fiscal.	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE

az0ORBf+fEcWbQWcTyba0SKBnwj2LrPoMr03CGRjw=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MÉRIDA, YUCATÁN

DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO

FECHA: lunes, 17 de febrero de 2025

IDENTIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTO: PCAD/CCJ/MERIDA/002/2025

MANTENIMIENTO/SERVICIO/BIEN, MARCA, MODELO: Servicio de fumigación y control de fauna nociva para la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida

FUNDAMENTO LEGAL: Artículos 33 fracción V, 37, 38 fracción IV, 94 y 95 y demás relativos del AGA VII/2024, artículos 6 fracción VIII, 7 fracción III y demás relativos del AGA VII/2008.

PARTICIPANTES:

- 1.- OTATI S. DE R.L. DE C.V.
- 2.- ROQUE RENÁN CASTRO GONZÁLEZ
- 3.- NERHY GILLESII MARTINEZ CACHON

CLAVE:	CONCEPTOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS	PARTICIPANTES		
		1	2	3
7	Datos bancarios para la realización del pago.	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
8	Comprobar que ha celebrado y cumplido con dos contratos de servicios de fumigación en inmuebles similares a los indicados en este alcance técnico (oficinas que cuenten con archivos y bibliotecas, salones, comedores y cocinas, áreas infantiles, servicio médico), de cualquiera de los ejercicios, 2022, 2023 o 2024; para lo anterior, mediante la presentación de copia simple de contratos y/o documentos probatorios donde se pueda identificar los servicios, fechas y alcance de los trabajos; asimismo, contactos para verificar información.	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
9	Presentar Currículum Empresarial, copia de certificados de actualización del Coordinador, Supervisor(es) y Técnicos, incluyendo su experiencia en depósitos documentales, como archivos y bibliotecas a fin de validar que conocen los cuidados específicos que deben tenerse para la correcta conservación de bienes documentales.	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
10	Copia de la licencia sanitaria vigente expedida por parte de la Secretaría de Salud para la aplicación de plaguicidas de uso urbano y desinfección.	PRESENTÓ EL DOCUMENTO DEL TRÁMITE DE REVALIDACIÓN DE SU LICENCIA	PRESENTÓ EL DOCUMENTO DEL TRÁMITE DE REVALIDACIÓN DE SU LICENCIA	SÍ CUMPLE
11	Copia simple del "Reporte de Servicio" para el usuario.	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
12	Carta compromiso de que conocen y cumplen con la Norma NOM-256-SSA1-2012 (o versión vigente) "Condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos y personal dedicado a los servicios urbanos de control de plagas mediante plaguicidas" cuyo cumplimiento en las instalaciones del prestador del servicio, es vigilado por la Secretaría de Salud a través de la Comisión Federal para la protección contra riesgos sanitarios (COFEPRIS).	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
13	Carta compromiso de que, para la Termonebulización, cumplirán con los productos y especificaciones indicadas en el Apéndice C. "Consideraciones para la prevención y control de plagas en depósitos documentales".	SI CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE

az00RbF+FEcWbQWcTyba0SKBnwj2LrPoMr03CGRjw=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MÉRIDA, YUCATÁN

DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO

FECHA: lunes, 17 de febrero de 2025

IDENTIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTO: PCAD/CCJ/MERIDA/002/2025

MANTENIMIENTO/SERVICIO/BIEN, MARCA, MODELO: Servicio de fumigación y control de fauna nociva para la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida

FUNDAMENTO LEGAL: Artículos 33 fracción V, 37, 38 fracción IV, 94 y 95 y demás relativos del AGA VII/2024, artículos 6 fracción VIII, 7 fracción III y demás relativos del AGA VII/2008.

PARTICIPANTES:

- 1.- OTATI S. DE R.L. DE C.V.
- 2.- ROQUE RENÁN CASTRO GONZÁLEZ
- 3.- NERHY GILLESII MARTINEZ CACHON

CLAVE:	CONCEPTOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS	PARTICIPANTES		
		1	2	3
14	Listado de maquinaria, equipo y herramienta a utilizar, especificando marca, capacidad, tipo de combustible; esto derivado de que por la naturaleza de algunas áreas se exigirá al prestador de servicio equipos que no hagan ruido o no dejen olor a combustible.	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
15	Ficha técnica y de seguridad de los productos químicos que utilizará.	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
16	Descripción de los procedimientos a seguir para la realización de los servicios.	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
17	Carta bajo protesta de decir verdad de que cuenta los elementos suficientes y capacitados en aplicación y manejo de productos para fumigar, herramientas y demás equipo para brindar el servicio. (Anexo 3).	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
18	Forma de pago: El pago de cada servicio se realizará después de la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente, en la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida, Yucatán, acompañado de la constancia de entera satisfacción que emita la Casa de la Cultura Jurídica.	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
19	Vigencia de la propuesta: la propuesta permanecerá vigente por un plazo no menor de 30 días hábiles siguientes a la fecha de entrega de las mismas.	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
20	Periodo de prestación de los servicios: Febrero - diciembre de 2025	EN SU PROPUESTA COLOCÓ "01 de enero al 31 de diciembre de 2025", SIN EMBARGO, SE CONSIDERA QUE NO INCIDE EN SU PROPUESTA PORQUE COTIZÓ 6 SERVICIOS.	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
21	Lugar de prestación de los servicios: Casa de la Cultura Jurídica en Mérida, Yucatán. Ubicada en calle 59 números 454 y 458 x 52 y 54 colonia Centro en Mérida, Yucatán. C.P. 97000	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
22	Aceptación de que los precios ofertados no serán sujetos a ningún ajuste y cualquier error en los mismos, será de la estricta responsabilidad del ofertante.	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE

az00RBt+fEcWbQWcTyba0SKBnwj2LrPoMr03CGRjw=

DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO

FECHA: lunes, 17 de febrero de 2025

IDENTIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTO: PCAD/CCJ/MERIDA/002/2025
MANTENIMIENTO/SERVICIO/BIEN, MARCA, MODELO: Servicio de fumigación y control de fauna nociva para la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida
FUNDAMENTO LEGAL: Artículos 33 fracción V, 37, 38 fracción IV, 94 y 95 y demás relativos del AGA VII/2024, artículos 6 fracción VIII, 7 fracción III y demás relativos del AGA VII/2008.

- PARTICIPANTES:
- 1.- OTATI S. DE R.L. DE C.V.
 - 2.- ROQUE RENÁN CASTRO GONZÁLEZ
 - 3.- NERHY GILLESII MARTINEZ CACHON

CLAVE:	CONCEPTOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS	PARTICIPANTES		
		1	2	3
23	Aceptación de los impuestos y derechos que se causen con motivo de la contratación serán pagados por el adjudicatario, salvo que por disposición legal los deba cubrir la Suprema Corte.	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
	Conclusión: Los participantes uno y dos presentan algunas observaciones en su documentación entregada, pero se considera que no incide en la solvencia de sus propuestas presentadas por lo que se determina que sus propuestas son técnicamente favorables. El participante tres no cumple con uno de los requisitos, por lo que se considera que es técnicamente no favorable.	Se requiere el Servicio de fumigación y control de fauna nociva para el periodo febrero a diciembre de 2025 para la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida SÍ CUMPLE	Se requiere el Servicio de fumigación y control de fauna nociva para el periodo febrero a diciembre de 2025 para la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida SÍ CUMPLE	Se requiere el Servicio de fumigación y control de fauna nociva para el periodo febrero a diciembre de 2025 para la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida NO CUMPLE
	DICTAMEN DE RESOLUTIVO TÉCNICO	Se determina "Favorable"	Se determina "Favorable"	Se determina "No Favorable"

ELABORÓ

REVISÓ

ING. RODULFO MARÍA SÁNCHEZ MORALES
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ EN MÉRIDA, YUCATÁN

LICDA. REINA MIRZA CEBALLOS ZAPATA
DIRECTORA DE LA CCJ EN MÉRIDA, YUCATÁN

az00RBf+EcwBQWChvaoaXnwiJ2LrPoMr03CGRjw=